

tes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.", legal y debidamente representada por su GERENTE GENERAL, Ingeniero Arturo Rousseau, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el primero de Junio de mil novecientos noventa y cuatro y de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos .- SEGUNDA .-

a). Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui Barona, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA.

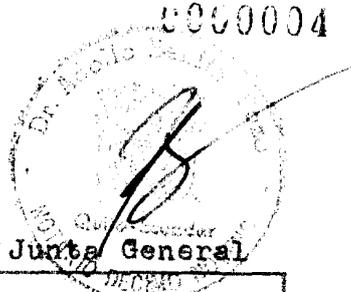
LTDA" - b). AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General de Socios celebrada el primero de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad incrementar el capital social en el valor de trece millones novecientos cincuenta y ocho mil sucres (s/. 13'958.000,00), con la cual el nuevo capital social de la Compañía es de quince millones de sucres (s/. 15'000.000,00), que se divide en quince mil participaciones de un mil sucres cada una, consiguientemente reformar el artículo quinto de los Estatutos referente al capital. Como todo lo referente a este aumento de capital y reforma de Estatutos



NOTARIA
NO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

0000004



1 se encuentra determinado en el acta de la Junta General
2 Universal y extraordinaria de socios celebrada el prime-
3 ro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que se
4 - agrega como documento habilitante. . TERCERO .-

5 INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la Compa-
6 ña queda integrado de la siguiente manera :-

7	<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPT. PAGADO RESER. FACULT.</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>	<u>NRO. PARTICIP.</u>	<u>%</u>
8	ARTURO CARVAJAL	330.000	4'424.000	4'754.000	4.754	31.7
9	MARCELO DARQUEA	330.000	4'424.000	4'754.000	4.754	31.7
10	FRANCISCO LASO P.	330.000	4'424.000	4'754.000	4.754	31.7
11	FRANCISCO VALLEJO	52.000	686.000	738.000	738	4.9
12	<u>T O T A L</u>	1'042.000	13'958.000	15'000.000	15.000	100

13 CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los ante-
14 cedentes expuestos el compareciente en la calidad seña-
15 lada decide elevar a escritura pública el aumento de ca-
16 pital y reforma de estatutos de la Compañía " INMOBILIA-
17 RIA VECTOR CIA. LTDA "., de acuerdo a lo resuelto en la
18 Junta General de Socios celebrada el día primero de Junio
19 de mil novecientos noventa y cuatro cuya copia certifica-
20 da se agrega.- DECLARACION:- El compareciente bajo
21 juramento declara que los valores capitalizados son ver-
22 daderos. Cabe añadir que la compañía objeto del aumento
23 del capital se encuentra bajo el control parcial por par-
24 te de la Superintendencia de Compañías. Usted Señor No-
25 tario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
26 para la plena validez de este instrumento. (Hasta aquí
27 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo
28 el valor legal, la misma que está firmada por el Doctor

1 José Antonio Hidalgo, con matrícula número tres mil sete-
2 cientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito).
3 Leída que le fue al señor compareciente, íntegramente por
4 mí, el Notario, se afirma y ratifica en ella y firma con-
5 migo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe *ff*

6
7
8 *[Handwritten signature]*

9 Sr. Ing. Arturo Carvajal.
C&A. Cid: No. 12-0053726-7

10
11 *[Handwritten signature]*
12 *[Handwritten signature]*
13 *[Handwritten signature]*
14

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000005



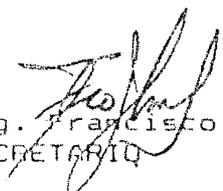
Quito octubre 29, 1992

Ingeniero
ARTURO CARVAJAL
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA., celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó por unanimidad reelegirle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,


Ing. Francisco Laso
SECRETARIO

Yo, ARTURO CARVAJAL, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado.


Ing. Arturo Carvajal
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de constitución: 31 de diciembre de 1981
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 17 de mayo de 1982

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6546 del Registro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 1 de DIC. 1992
REGISTRO MERCANTIL




EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito al primer día del mes de Junio de 1994 a las 15h00 en el domicilio de la compañía situado en la calle Av. Atahualpa 1116, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los socios de la compañía " INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA." señores : Ing. Arturo Carvajal R. con trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada uno por un valor total de trescientos treinta mil sucres, Ing. Marcelo Darquea con trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada uno por un valor total de trescientos treinta mil sucres, Ing. Francisco Laso P. con trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada uno ,por un valor total de trescientos treinta mil sucres y el Ing. Francisco Vallejo con cincuenta y dos participaciones de un mil sucres cada uno por un valor total de cincuenta y dos mil sucres ; Las personas nombradas concurren a la celebración de esta Junta General por sus propios derechos. Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del capital social , la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelven los socios por unanimidad.- Preside la sesión el Ing. Marcelo Darquea en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario , el Gerente Ing. Arturo Carvajal ; El presidente ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día:

- 1.- Incremento o aumento del capital social de la compañía.
- 2.- Reforma de Estatutos en su art. quinto.

PRIMERO.- El Presidente expone que es necesario aumentar su capital social por considerar de vital importancia para la compañía y más aun por tratarse de una disposición legal emitida por la entidad controladora, esta la Superintendencia de Cias.

El incremento del capital social se establece de la siguiente manera:

Los socios por unanimidad deciden que se eleve el capital social de la compañía en trece millones novecientos cincuenta y ocho mil sucres (13'958.000,00), con lo cual el capital social de la compañía alcanzaría a quince millones el mismo que está dividido en quince mil participaciones de mil sucres cada una. Esta aumento de capital será tomado de la Cuenta Reserva Facultativa, el mismo que será suscrito y pagado por los socios a estricta prorrata de su actual participación en el capital social de la compañía.

A continuación consta el cuadro donde figuran los actuales socios con los valores de las participaciones que les corresponden en el aumento de capital.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CATAL. PAGADO RESER. FACUL.	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTP.	%
ARTURO CARVAJAL	330.000	4'424.000	4'754.000	4.754	31.7
MARCELO DARQUEA	330.000	4'424.000	4'754.000	4.754	31.7
FRANCISCO LASO	330.000	4'424.000	4'754.000	4.754	31.7
FRANCISCO VALLEJO	52.000	686.000	738.000	738	4.9
TOTAL	1'042.000	13'958.000	15'000.000	15.000	100

SEGUNDO.- Toma la palabra el Ing. Arturo Carvajal y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital acordado, es necesario proceder a la reforma del Estatuto Social en la cláusula quinta el mismo que dirá:

* ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES dividido en QUINCE MIL participaciones de un mil sucres cada una".

La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta.

Sin haber más que tratar, se concede el respectivo tiempo para la elaboración del acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión dando lectura a este instrumento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las dieciocho y cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia los presentes :


Ing. Marcelo Darquea
PRESIDENTE


Ing. Arturo Carvajal
SECRETARIO


Ing. Francisco Laso P.
SOCIO

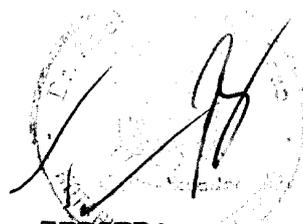

Ing. Francisco Vallejo
SOCIO

De otros-



NOTARIA
NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

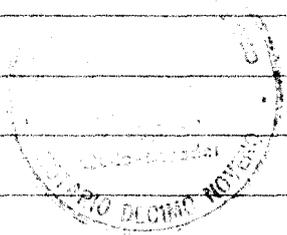


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**

copia, firmada y sellada en Quito, a siete de Junio de
 mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

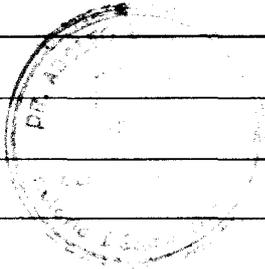
[Large diagonal scribbles across the bottom half of the page]



NOTARIA
DECIMO NOVENA

1 ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Compa-
 2 ñías Nro. 94. l.l.l. 1336 de 20 de Junio de 1994, en
 3 su Artículo QUINTO, tomé nota al margen de la respectiva
 4 escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital
 5 y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA VEC-
 6 TOR CIA, LTDA", constante en el Artículo PRIMERO de la
 7 antedicha Resolución.- Quito, a veinticuatro de Junio de
 8 mil novecientos noventa y cuatro.

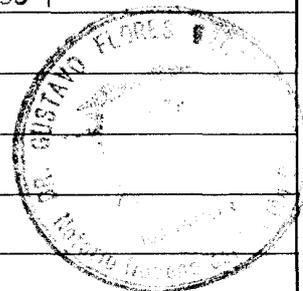
El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
Dr. Adolfo Benitez Pozo
Notario

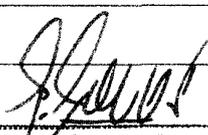
17 RAZON: De conformidad con lo dispuesto
 18 en la Resolución N° 336 de fecha 20 de Junio/94.
 19 de la Superintendencia de Compañías
 20 en la escritura pública de constitución
 21 de la presente compañía del sustrato de feald
 22 Quito, a 30 de Junio de 1994

Adolfo Benitez Pozo
El Notario



28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
2 ro miltrescientos treinta y seis de la Sra. Intendente de Compañías de --
3 Quito, ~~otorgada~~ de 20 de Junio de 1994, bajo el número 1480 del Registro
4 Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 498
5 de 17 de mayo de 1982, a fs 1211vta del Registro Mercantil, tomo 113.- -
6 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de -
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA -
8 VECTOR CIA.LTDA.", otorgada el 7 de junio de 1994 ante el Notario Décimo-
9 Noveno del Cantón, Dr. Adolfo Benítez.- Se fijó un extracto signado con -
10 el número 1023.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto-
11 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto -
12 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 -
13 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17209.-
14 Quito, a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRA
15 DOR.-

16 
17 *Dr. Gustavo García Banderas*
18 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

